

Con esta fecha digo al Goven-
nador interino de las Aduanas
de cantabria lo que sigue.

"Para que esta Provincia de
"Alava pueda atender a los gastos
"urgentes del Exerito Frances
"ha Resuelto S. M. se pongan adin-
"posicion de ella todas las rentas
"Reales en dicha Provincia, y co-
"mo en estas son comprehen-
"didas las que producen y
"existen en sus Salinas, y para
"ra V. S. las ordenes convenien-
"tes a este fin a los Adminis-
"tradores para que las



"tengan á disposicion de qui-

"en nombrare dicha Provin.

"cia, como igualmente las exi-

"tencias que haya en sal en

"dhas fabricas; bien entendi-

"do de que la Intencion de S. M.^a

"de que primero devesan

"cubrirse las cargas locales

"de cada fabrica, ó Adminis-

"tracion", lo que pon-

"go en noticia de V. S.

"para su gobierno.

Diosguat. S. m. a. Victoria

26 de Sep.^{re} de 1808.

El Conde de Ceballos



S. M. Diputado y. de esta Provincia.